

Grupo Financiero **GANADERO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Sociedad Controladora
 **GANADERO**

 **GanaValores**
Agencia de Bolsa S.A.

 **GanaSafi**
Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

 **BANCO GANADERO**

Santa Cruz, 25 marzo de 2022

Sociedad Controladora

GANADERO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Sociedad Controladora

GANADERO

SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en bolívianos)

Sociedad Controladora

GANADERO

A los señores
Accionistas y Directores de
Sociedad Controladora Ganadero S.A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros consolidados de Sociedad Controladora Ganadero S.A. ("la Sociedad") y las Entidades Financieras Integrantes del Grupo Financiero Ganadero ("el Grupo"), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2021, los estados de ganancias y pérdidas consolidado, de cambios en el patrimonio neto consolidado y de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico
Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros consolidados, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros consolidados pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría
Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión de cartera de crédito empresarial y pyme Ver notas 2.3.c y 8.b de los estados financieros consolidados

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por el área de riesgo de la EFIG Banco Ganadero S.A. ("el Banco") de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que la evaluación involucra aspectos específicos y considera, para este proceso de evaluación, los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. El COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales, así como la recuperación de los créditos otorgados por el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos, la ASFI ha emitido una serie de disposiciones referidas al tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos, con cuotas diferidas; que tienen efecto principalmente con los períodos de gracia, planes de pago y garantías. Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco. La evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones para créditos empresariales y pyme, uno de los principales estimados contables, teniendo en consideración adicionalmente, el cumplimiento de las directrices emitidas por la ASFI, respecto a los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros consolidados.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: - Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable. - Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". - Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos. - Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la ASFI. - Sobre la base de una muestra estadística de operaciones crédito refinanciadas y/o reprogramadas, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los períodos de gracia, planes de pago y garantías. - Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios. - Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros consolidados.

Sistemas de Tecnología de Información

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
El Banco Ganadero S.A. y las EFIG utilizan varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos de los mismos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y la continuidad de los negocios. Asimismo, conforme los sistemas se hacen más numerosos y complejos, se incrementan los riesgos asociados sobre los sistemas de información del Banco y las Sociedades, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, es esencial para nuestra auditoría de los estados financieros evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco y las Sociedades, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas. Por lo tanto, la evaluación del ambiente de tecnología de información ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros los siguientes: - Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnología de Información (TI) establecidos por el Banco y las Sociedades, y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito. - Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros - Para el Banco realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría. - Para las Sociedades, probamos los controles diseñados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría - Probamos el cumplimiento por parte del Banco y las Sociedades con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.
En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.
Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificamos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los encargados del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

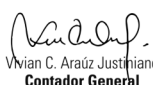
KPMG S.R.L.


Vivian C. Araúz Justiniانو
Pág. N° 2 de 2
Reg. N° 24.002

Santa Cruz de la Sierra, 19 de enero de 2022

	Nota	2021	2020
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	1.755.464.008	1.124.706.373
Inversiones	8.c	3.024.122.971	2.338.178.780
Cartera	8.b	10.908.688.963	10.300.365.824
Otras cuentas por cobrar	8.d	120.151.147	92.574.356
Bienes realizables	8.e	5.354.437	6.476.027
Bienes de uso	8.f	374.144.664	345.641.466
Otros activos	8.g	149.274.864	98.632.655
Fideicomisos constituidos	8.h	-	-
TOTAL DEL ACTIVO		16.337.201.054	14.306.575.481
Cuentas contingentes deudoras			
Cuentas de orden deudoras	8.y	335.408.880	269.631.846
Derechos de terceros en administración	8.z	22.995.508.525	21.679.413.586
	8.aa	1.997.568.451	1.269.454.407
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	10.970.949.799	10.129.626.240
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	13.205.526	26.414.256
Obligaciones por operaciones de reporto	8.k	4.035.276	16.639.945
Obligaciones por operaciones bursátiles	8.l	-	-
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	8.m	2.954.355.943	1.671.170.182
Otras cuentas por pagar	8.n	388.864.629	286.068.836
Provisiones	8.o	124.321.144	113.035.226
Valores en circulación	8.p	545.121.905	540.707.110
Obligaciones subordinadas	8.q	207.537.696	186.042.142
Obligaciones con empresas públicas	8.r	132.125.632	456.948.844
TOTAL DEL PASIVO		15.340.517.550	13.426.652.781
PARTICIPACIÓN MINORITARIA			
		207.122.071	182.438.784
PATRIMONIO			
Capital social	9	687.026.800	626.400.800
Aportes no capitalizados		-	-
Reservas		10.462.695	7.271.207
Resultados acumulados		92.071.938	63.811.909
TOTAL DEL PATRIMONIO		789.561.433	697.483.916
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		16.337.201.054	14.306.575.481
Cuentas contingentes acreedoras			
Cuentas de orden acreedoras	8.y	335.408.880	269.631.846
Obligaciones de terceros administración	8.z	22.995.508.525	21.679.413.586
	8.aa	1.997.568.451	1.269.454.407

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Vivian C. Araúz Justiniانو
Contador General


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


Fernando Monasterio Nieme
Presidente del Directorio

SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CONSOLIDADO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

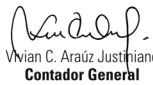
(Cifras expresadas en bolívianos)

Sociedad Controladora

GANADERO

	Nota	2021	2020
Ingresos ordinarios	8.s	999.544.591	755.570.408
Gastos ordinarios	8.s	(409.532.143)	(357.220.521)
Resultado ordinario bruto		590.012.448	398.349.887
Otros ingresos operativos	8.t	229.549.772	417.590.294
Otros gastos operativos	8.t	(171.866.601)	(287.296.748)
Resultado de operación bruto		647.695.619	528.643.433
Recuperación de activos financieros	8.u	88.225.109	80.165.186
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.v	(122.653.650)	(119.449.249)
Resultado de operación después de incobrables		613.267.078	489.359.370
Gastos de Administración	8.x	(375.153.342)	(326.247.360)
Resultado de operación neto		238.113.736	163.112.010
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(138.242)	(186.540)
Resultado después de ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor		237.975.494	162.925.470
Ingresos extraordinarios	8.w.1	-	-
Gastos extraordinarios	8.w.1	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		237.975.494	162.925.470
Ingresos de gestiones anteriores	8.w.2	2.656.358	-
Gastos de gestiones anteriores	8.w.2	-	-
Resultado antes de impuestos		240.631.852	162.925.470
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(123.836.027)	(81.489.200)
Resultado participación minoritaria		(24.723.887)	(17.624.361)
Resultado neto de la gestión		92.071.938	63.811.909

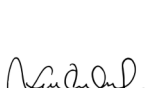
Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


Vivian C. Araúz Justiniانو
Contador General


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


Fernando Monasterio Nieme
Presidente del Directorio

	2021	2020
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	92.071.938	63.811.909
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(606.180.812)	(424.671.203)
- Cargos devengados no pagados	838.063.120	782.628.796
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	(360.891)	(381.613)
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes	1.379.761	(1.381.442)
- Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes	29.014.959	40.662.939
- Previsiones para desvalorización de bienes realizables	6.838.033	9.519.960
- Previsiones para partidas pendientes de imputación	-	(193)
- Provisiones para beneficios sociales	8.959.422	8.648.795
- Provisiones para impuestos	126.083.678	89.079.578
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones	35.990.225	24.727.503
- Otros	29.835	46.699
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	531.889.268	592.691.728
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	369.472.574	89.724.053
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	55.660.105	51.966.077
- Obligaciones con el público	(712.162.595)	(549.285.783)
- Obligaciones fiscales	(76.373)	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(49.418.028)	(47.929.316)
- Obligaciones por valores en circulación	(7.712.788)	(660.861)
- Obligaciones subordinadas	(2.642.142)	(3.941.428)
- Obligaciones con empresas públicas	(10.717.457)	(20.230.284)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(28.232.103)	(16.049.053)
- Bienes realizables - vendidos	239.263	94.215
- Otros activos - partidas pendientes de imputación	(13.014.963)	175.313
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(76.516.494)	(60.613.944)
- Otras Previsiones	305.012	107.291
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	57.073.279	36.048.008
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	621.382.435	499.484.103
- Depósitos a plazo hasta 360 días	165.291.268	(137.187.959)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	(34.857.228)	331.116.546
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	1.258.656.386	(200.134.107)
- A mediano y largo plazo	(7.469.634)	(310.195.835)
- Otras operaciones de intermediación:		
- Obligaciones con el público restringidas	42.217.023	(38.577.173)
- Obligaciones con instituciones fiscales	(13.168.942)	26.337.884
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	44.271.013	22.181.667
- Obligaciones con empresas públicas:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(75.180.066)	185.509.288
- Depósitos a plazo hasta 360 días	(162.325.689)	162.325.689
- Depósitos a plazo por mas de 360 días	(76.600.000)	(227.578.076)
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:		
- a corto plazo	(4.106.059.427)	(1.806.860.403)
- a mediano y largo plazo - más de 1 año	(870.421.915)	(1.976.948.865)
- Créditos recuperados en el ejercicio	4.464.595.942	3.452.746.200
Flujo neto en actividades de intermediación	1.250.331.166	(17.781.041)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento de interés minoritario	24.683.287	8.650.893
Títulos valores en circulación	-	363.070.000
Obligaciones subordinadas	22.400.000	(82.600.000)
Cuentas de los accionistas:		
- Pago de dividendos	-	(23.145.000)
Flujo neto en actividades de financiamiento	47.083.287	265.975.893
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(33.708.558)	167.714.786
- Inversiones permanentes	(587.895.891)	(226.058.265)
- Bienes de uso	(43.566.938)	(39.391.432)
- Bienes diversos	(143.664)	158.843
- Cargos diferidos	(39.100.089)	(35.151.421)
- Activos intangibles	(19.314.957)	(4.124.580)
Flujo neto en actividades de inversión	(723.730.097)	(136.852.069)
Incremento de fondos durante el ejercicio	630.757.635	147.390.791
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.124.706.373	977.315.582
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.755.464.008	1.124.706.373
Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.		


Vivian C. Araúz Justiniano
Contador General


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


fernando Monasterio Nieme
Presidente del Directorio

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
SalDOS al 31 de Diciembre de 2019	573.055.800	-	3.244.880	80.515.637	656.816.317
Ajustes de consolidación sobre Utilidad 2019				690	690
Reserva legal sobre Utilidad/2019			4.026.327	(4.026.327)	-
Distribución de dividendos sobre utilidad/2019, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas del 21/01/2020				(23.145.000)	(23.145.000)
Capitalización de utilidades de la Gestión 2019 dispuesta por Junta Extraordinaria de Accionistas del 21/01/2020	53.345.000			(53.345.000)	-
Resultado neto del ejercicio				63.811.909	63.811.909
SalDOS al 31 de Diciembre de 2020	626.400.800	-	7.271.207	63.811.909	697.483.916
Ajustes de consolidación sobre Utilidad 2020				5.579	5.579
Reserva legal sobre Utilidad/2020			3.191.488	(3.191.488)	-
Capitalización de utilidades de la Gestión 2020, dispuesta por Junta Extraordinaria de Accionistas del 20/01/2021	60.626.000			(60.626.000)	-
Resultado neto del ejercicio				92.071.938	92.071.938
SalDOS al 31 de diciembre de 2021	687.026.800	-	10.462.695	92.071.938	789.561.433
Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.					


Vivian C. Araúz Justiniano
Contador General


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


fernando Monasterio Nieme
Presidente del Directorio

NOTA 1 - ORGANIZACION Y CRITERIOS DE CONSOLIDACION

i. ORGANIZACION

Organización del Grupo

La SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A. y las Entidades Financieras Integrantes del Grupo Financiero Ganadero, proveen servicios de intermediación financiera bancaria, actividades de intermediación de valores y administración de fondos de inversión.

En el siguiente cuadro se incluyen los nombres de las compañías que conforman el Grupo y los porcentajes de participación que mantiene la Sociedad Controladora Ganadero S.A. en sus Empresas Integrantes de un Grupo Financiero-EFIG, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como compañía controlante:

DETALLE DE EMPRESAS	Participación de la Sociedad Controladora	
	%	
	2021	2020
Banco Ganadero S.A.	78,84%	78,84%
GanaValores Agencia de Bolsa S.A.	95,00%	95,00%
Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	99,67%	99,01%

Hechos importantes sobre la situación de:

a) Sociedad Controladora (controlante)

La Ley N°393 de Servicios Financieros establece que los grupos financieros deben estar organizados bajo la dirección y control común de una Sociedad Controladora autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente, se conforma la Sociedad Controladora Ganadero S.A., sociedad anónima constituida en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Escritura Pública N° 312/2018 otorgada el 28 de febrero de 2018 emitido por la Notaría de Fé Pública N° 60 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Carlos Eduardo Vargas Vargas.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia FUNDEMPRESA bajo la Matrícula N°00386512 de 16 de marzo de 2018, con domicilio legal en la Calle Bolívar N°99, Edif. Banco Ganadero, Piso 4, Zona Central.

Los Estatutos de la Sociedad indican que su plazo de duración es de 99 años computables a partir de la inscripción en el Registro de Comercio, asimismo establecen que su objeto social exclusivo es la dirección, administración, control y representación del Grupo, el que actualmente está compuesto por el Banco Ganadero S.A., GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., pudiendo extender el objeto social a las personas jurídicas que, debidamente autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), más adelante integren el Grupo.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/879/2018 otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/010/2018, a la Sociedad Controladora Ganadero S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Ganadero, para que inicie actividades a partir del 2 de julio de 2018.

b) Banco Ganadero S.A.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Trinidad y Tarija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero y Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero, en cambio, es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia. Las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco en la gestión 2021 es de 1114 personas, a nivel nacional.

c) GanaValores Agencia de Bolsa S. A.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A. fue constituida como Sociedad Anónima el 16 de abril del 2015, mediante Escritura Pública No. 441/2015 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, ante la Dra. María Luisa Lozada B. Notaria de Fé Pública No. 2 del Distrito Judicial de esta Capital.

En fecha 25 de noviembre de 2014, mediante nota ASFI/DSV/R-181435/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, comunica su conformidad para la constitución de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones mercantiles que regulan la materia, así como la consiguiente continuación del trámite de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

En fecha 11 de Julio de 2016, mediante Resolución ASFI/490/2016, se resuelve autorizar el funcionamiento e inscripción de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., bajo el número de registro ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016.

La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo realizar actividades de intermediación de valores, así como cualquier otro acto relacionado a la transferencia de los mismos y otras actividades, operaciones y servicios permitidos por ley y demás disposiciones aplicables para el efecto. Asimismo, la sociedad podrá actuar en el Mercado de Productos y realizar operaciones y actividades de intermediación en Bolsas de Productos y cualquier otro acto relacionado a esta actividad u operación, así como otras actividades, operaciones y servicios permitidos por la normativa vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda autorizada a realizar todos los actos, contratos, negocios, operaciones relativas con dicho objeto y necesarios al cumplimiento del giro social, sin ninguna limitación de acuerdo con Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables.

d) Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. fue constituida como Sociedad Anónima el 8 de junio de 2020, mediante Escritura Pública No. 351/2020 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, ante la Dra. María Luisa Lozada B. Notaria de Fé Pública No. 2 del Distrito Judicial de esta Capital.

En fecha 11 de diciembre de 2019, mediante nota ASFI/DSVSC/R-256571/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, comunica su conformidad para la constitución de Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes que regulan la materia, así como la continuación del trámite de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores, debiendo para ese efecto cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

En fecha 04 de noviembre de 2020, mediante Resolución ASFI/623/2020, se resuelve autorizar el funcionamiento e inscripción de Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., bajo el número de registro ASFI/DSVSC-SAF-GAI-001/2020.

GanaSafi S.A. tiene por objeto social, único y exclusivo administrar Fondos de Inversión, realizar actividades conexas, así como todas las operaciones, actividades y servicios permitidos por la normativa para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión. Para el cumplimiento de su objeto social, GanaSafi S.A. podrá realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones en el marco de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores del 31 de marzo de 1998, entre otras disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables.

ii RELACION DE NEGOCIOS

Las EFIG componentes del Grupo buscan ofrecer productos y servicios que complementen una amplia oferta de valor que permita fidelizar y vincular a los clientes y usuarios a las empresas del Grupo.

iii CRITERIOS DE CONSOLIDACION

Los presentes estados financieros consolidan, los estados financieros de la Sociedad Controladora Ganadero y sus EFIG (Banco Ganadero S.A., GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.), de acuerdo con lo establecido por la NIIF 10.

Los estados financieros consolidados, fueron elaborados en base a los estados financieros de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. (como entidad controladora) y los estados financieros de sus EFIG, aplicando políticas contables uniformes. Los saldos y transacciones intragrupo fueron eliminados. La participación minoritaria se presenta de forma separada, en los estados de situación patrimonial, de ganancias y pérdidas y de flujo de efectivo.

Principales eliminaciones y ajustes de consolidación

Las principales eliminaciones y ajustes que se realizaron para fines de consolidación en las gestiones 2021 y 2020, fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

- Eliminación del saldo de la inversión en cada EFIG reflejada en el estado de situación patrimonial de la Controladora y su participación en el patrimonio neto reflejada en los estados de situación patrimonial de las EFIG por (Bs794.576.709), compuesto por (Bs757.047.303) en Inversiones Permanentes y (Bs37.529.406) en Otros Activos.

- Eliminación de los saldos de disponibilidades que la Sociedad Controladora, la Agencia de Bolsa y la Safi, tienen depositados en el Banco, como obligaciones con el público por (Bs7.358.005).
- Eliminación de los saldos de inversiones en DPF registrados en la Agencia de Bolsa, que el Banco tiene como obligaciones con el público por (Bs1.129.374).
- Eliminación de las cuentas por cobrar registradas en la Agencia de Bolsa (Bs169.931), que la Sociedad Controladora y GanaSafi tienen como cuenta por pagar por (Bs167.692) y (Bs2.239) respectivamente.
- Eliminación del patrimonio neto de las EFIG al 31 de diciembre de 2021 por (Bs1.001.698.780) en contrapartida a las inversiones de la Sociedad Controladora en las EFIG por (Bs794.576.709) y la participación minoritaria (Bs207.122.071).
- Eliminación de resultados obtenidos por las EFIG en la gestión 2021 (Bs120.828.361) en contrapartida a los resultados de la Sociedad Controladora en las EFIG (Bs96.104.474) y los resultados correspondientes a la participación minoritaria (Bs24.723.887).
- Eliminación de resultados obtenidos entre las EFIG en la gestión 2021 (Bs1.734.283).
- Eliminación de resultados obtenidos entre la Sociedad Controladora y las EFIG en la gestión 2021 (Bs256.750).
- Ajuste de inversiones temporarias en GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y en Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en aplicación de políticas contables uniformes, disminuyendo el valor de mercado contabilizado (Bs724.430 y Bs27.681 respectivamente), ajustándolo a valor nominal, en contrapartida a rendimientos devengados por cobrar (Bs684.580 y Bs25.035 respectivamente) e ingresos financieros (Bs39.850 y Bs2.646 respectivamente).
- Ajuste de activos intangibles en aplicación de políticas contables uniformes, disminuyendo la amortización acumulada contabilizada en GanaValores Agencia de Bolsa S.A. (Bs6.743), al igual que en Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Bs12.340), homologando el plazo de amortización, en contrapartida a su correspondiente cuenta de resultado.

Al 31 de diciembre de 2020:

- Eliminación del saldo de la inversión en cada EFIG reflejada en el estado de situación patrimonial de la Controladora y su participación en el patrimonio neto reflejada en los estados de situación patrimonial de las EFIG por (Bs699.243.236), compuesto por (Bs631.118.681) en Inversiones Permanentes y (Bs68.124.555) en Otros Activos.
- Eliminación de los saldos de disponibilidades que la Sociedad Controladora, la Agencia de Bolsa y la Safi, tienen depositados en el Banco, como obligaciones con el público por (Bs6.274.641).
- Eliminación de los saldos de inversiones en DPF registrados en la Agencia de Bolsa, que el Banco tiene como obligaciones con el público por (Bs1.104.533).
- Eliminación de los saldos de inversiones en Bonos registrados en la Agencia de Bolsa, que el Banco tiene como valores en circulación por (Bs4.075.678).
- Eliminación del patrimonio neto de las EFIG al 31 de diciembre 2020 por (Bs881.682.020) en contrapartida a las inversiones de la Sociedad Controladora en las EFIG al 31 de diciembre de 2020 por (Bs699.243.236) y la participación minoritaria (Bs182.438.784).
- Eliminación de resultados obtenidos por las EFIG en la gestión 2020 (Bs85.832.752) en contrapartida a los resultados de la Sociedad Controladora en las EFIG (Bs68.208.391) y los resultados correspondientes a la participación minoritaria (Bs17.624.361).
- Eliminación de resultados obtenidos entre las EFIG en la gestión 2020 (Bs3.451.050)
- Eliminación de resultados obtenidos entre la Sociedad Controladora y las EFIG en la gestión 2020 (Bs. 97.073).
- Ajuste de inversiones temporarias en aplicación de políticas contables uniformes, disminuyendo el valor de mercado contabilizado en GanaValores Agencia de Bolsa S.A. (Bs1.234.888), ajustándolo a valor nominal, en contrapartida a rendimientos devengados por cobrar (Bs1.224.328) e ingresos financieros (Bs10.560).
- Ajuste de activos intangibles en aplicación de políticas contables uniformes, disminuyendo la amortización acumulada contabilizada en GanaValores Agencia de Bolsa S.A. (Bs4.429), al igual que en Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Bs552), homologando el plazo de amortización, en contrapartida a su correspondiente cuenta de resultado.

La consolidación del Grupo se efectúa con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020, al igual que para las EFIG.

Con relación a los efectos de la consolidación, el Banco Ganadero es la EFIG con mayor participación en los activos y pasivos del Grupo Financiero, siendo esta empresa la más importante fuente de ingresos.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.2 siguiente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros consolidados han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio, para lo cual, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente. Las principales diferencias respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia son:

- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".
- De acuerdo con la norma de contabilidad N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad de Bolivia; los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de ajuste.
- Como se indica en la nota anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no registran los efectos de la inflación, en aplicación de las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de Valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento a la vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor se valúan y reexpresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorización, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio y los activos y pasivos en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) se valúan en función del índice del precio al consumidor, reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio.

b) Inversiones

A fin de cumplir con lo establecido en la normativa vigente la Sociedad Controladora Ganadero elaboró los estados financieros consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10. El principal efecto de esta medida se presenta en la valuación de las inversiones, bajo la premisa de que una entidad controlante elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes.

A continuación, se describen las formas de valuación utilizadas:

b.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera supervisadas", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido efectuadas, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones por desvalorización o irrecuperabilidad correspondientes.

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se registran los productos devengados por cobrar en la cuenta correspondiente. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP. El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con lo establecido en el manual de cuentas para entidades financieras provisto por la ASFI.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de provisiones por inversiones temporarias alcanza a Bs4.000 y Bs177.088 respectivamente.

b.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera supervisadas, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de la entidad y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones por desvalorización o irrecuperabilidad correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones.

Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias mencionadas en el inciso anterior (b.1).

La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valorará al costo de adquisición. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.

Las inversiones en otras entidades no financieras se valorarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de provisiones por inversiones permanentes alcanza a Bs6.030.968 y Bs Bs4.478.120.

c) Cartera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función de los criterios establecidos en el Anexo 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos

en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

- Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.

- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.

- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.

- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.

- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MINUFV						
Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	1.50%	3.00%
B	2.50%	5.00%	5.00%	5.00%	6.50%	6.50%
C	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Créditos en ME o MSMV						
Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2.50%	1.00%	2.50%	2.50%	5.00%	7.00%
B	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	8.00%	12.00%
C	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.
- Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: "Otras Disposiciones", en el artículo 10° "Niveles mínimos de cartera, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.
- Mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11° "Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas", lineamientos en cuanto a la constitución de provisiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la ASFI en el marco de lo previsto en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del DS N°4196 de 17 de marzo de 2020.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/DNP/CC-2843/2020 del 29 de abril de 2020, modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" el artículo 12 "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral", estableciendo lineamientos en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados en el marco del "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral".
- Mediante Resolución ASFI 358/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" la "Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos", estableciendo que las Entidades de Intermediación Financiera pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de las cuotas de crédito, en el marco de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y sus Decretos Supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro.
- Mediante Resolución ASFI 361/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 modifica en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la sección 10 "Disposiciones Transitorias" referidas en el Artículo 11° "Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas", precisando el régimen de provisiones específicas aplicable a aquellos créditos que mantengan cuotas diferidas y que ya no mantengan el estado vigente.
- También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI/666/2020 del 29 de diciembre de 2020, en la Sección 9: Otras Disposiciones, en el Artículo 10° "Niveles mínimos de cartera", se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.
- Asimismo, la modificación a la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se complementa la redacción del Artículo 13° "Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos". Incorporando el texto: "(...) modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 (...)", para efectos de precisar la mención a la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.
- También, se modifica el Artículo 14° "Plazo del crédito para capital de operaciones", quedando el siguiente texto: "En virtud de lo estipulados en la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios y en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficien del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual en cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020".
- Se inserta, además el Artículo 17° "Adecuación a los niveles mínimos de cartera", que detalla el plazo para que las EIF alcancen los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, modificado por los Decretos Supremos N°4164 y N°4408, de 27 de febrero y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, en caso de encontrarse por debajo de los mismos.
- Mediante Resolución ASFI 03/2021 e informe ASFI/DPN/R-929/2021 de fecha 05 de enero de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos, con el propósito de apoyar la reactivación de las actividades económicas de los prestatarios, se incorpora la Sección 10 "Período de Gracia" con el siguiente texto: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, corresponde a créditos cuyos cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización de capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original", contenidas en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- También, mediante Resolución ASFI 028/2021 de fecha 14 de enero 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias" se cambia la denominación del Artículo 18° por "Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo, en lo pertinente, las directrices referidas al periodo de gracias, estipuladas en dicho artículo".
- Mediante Resolución 686/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias", se incorpora el artículo 19° "Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos", donde expresa que: "Las EIF, para constituir provisiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y en concordancia con sus políticas y procedimientos, podrán utilizar las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta durante la gestión 2020 y siempre que con dichas disminuciones no afecten los saldos correspondientes a las provisiones por riesgo adicional a la morosidad, constituidas voluntariamente con base en criterios de prudencia, resultantes de las revisiones del riesgo crediticio efectuados por el auditor externo y las unidades de control de riesgos de las EIF".
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular 689/2021 y Resolución 515/2021 de fecha 17 de junio de 2021, modifica el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal, donde considera en la Sección 8 "Disposiciones Transitorias" se incorpora el Artículo 3° "Ciclo de la Banca Comunal para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas", en el marco de lo establecido en el Artículo 18°, Sección 10 del Reglamento de la Evaluación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, no se consideraran para la determinación de la duración del ciclo de la Banca Comunal, a las cuotas que fueron diferidas".
- Mediante Resolución 693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: "Disposiciones Transitorias" donde se incorpora el Artículo 20° "Calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas", con el siguiente texto: "A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02/08/2021)	Segundo Año (A partir del 02/08/2022)	Tercer Año (A partir del 02/08/2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.
Categoría B			

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8°, Sección 2 del presente Reglamento".

Se inserta el Artículo 21 "Régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos", disponiendo que: "Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidas en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A". La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI 696/2021 de fecha 26 de julio de 2021 modifica en el Reglamento para operaciones de crédito del sector productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos:

- Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo:
Sección 1: Aspectos Generales, el artículo 1º (Objeto), se incorpora la mención al Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, como parte del marco legal aplicable a los créditos al sector productivo. Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el artículo 1º(Crédito al sector productivo), se modifica el segundo párrafo, con el siguiente texto: "Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del presente Reglamento".
- Operaciones de Crédito para la Fabricación, Ensamblaje y Compra de Vehículos Automotores Eléctricos e Híbridos y de Maquinaria Agrícola Eléctrica Híbrida, se incorpora en esta Sección, conforme lo siguiente:
 - Se añade el Artículo 1º (Actividades Económicas), referido a las actividades económicas que comprenden la fabricación, ensamblaje y

- compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.
- Se inserta el Artículo 2º (Financiamiento y Régimen de Tasas de Interés), el cual dispone sobre el financiamiento y el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, correspondiente a este tipo de créditos.
 - Se adiciona el Artículo 3º (Actividad y destino), el cual regula sobre la actividad económica del prestatario y el destino de los recursos del financiamiento en aquellas operaciones de crédito otorgadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquina agrícola eléctrica e híbrida en territorio nacional y de adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.

Por la inclusión de la Sección antes detallada, se reenumeran las siguientes Secciones.

- Sección 6: Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, se modifica el Artículo 1º (Régimen de tasa de interés), adicionando un tercer párrafo que dispone que: “Conforme lo estipulado en el Párrafo II, Artículo 3 del Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo destino sea la compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, estarán sujetas a la tasa de interés máxima establecida para la unidad productiva de tamaño micro, dispuesta en el Anexo 1 del presente Reglamento.
- Sección 9: “Disposiciones Transitorias”, se agrega esta Sección, añadiendo el Artículo Único (Adecuación de productos financieros), en el cual se dispone el plazo que tienen las Entidades de Intermediación Financiera, que ya cuentan con productos destinados a este tipo de financiamiento, para adecuar los mismos, considerando para el efecto los cambios e inclusiones antes detallados.
- Mediante Circular 705/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de interés Social, la cual considera en la Sección 5: Disposiciones Transitorias, se incorpora el artículo 2º “Excepcionalidad para la no presentación de la Certificación Nacional de No Propiedad”, con el siguiente texto: “Las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de manera excepcional y en tanto persista la suspensión de la otorgación de la Certificación Nacional de No Propiedad por parte de la autoridad competente, podrán considerar en la evaluación de los créditos hipotecarios de vivienda de interés social, la presentación de una Declaración Jurada del sujeto de crédito, donde este afirme que no posee vivienda alguna, debiendo las EIF requerir la regulación de la mencionada certificación, en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles administrativos computables a partir de la reanudación de la emisión de dicho documento. La no regulación dentro del citado plazo conllevará a que la operación pierda de manera inmediata la cualidad de crédito de vivienda de interés social; consecuentemente, los términos y condiciones del contrato de crédito se ajustaran automáticamente a los términos y condiciones vigentes para un crédito hipotecario de vivienda, debiendo este aspecto estar contemplado de manera expresa en el contrato de crédito de vivienda de interés social, quedando la EIF facultada para realizar el cobro del monto equivalente a los intereses no percibidos durante el tiempo en que la operación estaba clasificada como crédito de vivienda de interés social, por la diferencia existente en las tasas de intereses entre ambos tipos de créditos. Si presentada la Certificación Nacional de No Propiedad, la EIF identificada que la misma difiere con la citada Declaración Jurada, respecto a su contenido, la operación se sujetara a lo dispuesto en el Artículo 6º, Sección 2 del presente Reglamento.”

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs150.511.713 y Bs152.861.744, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs 24.429.975, para ambas fechas de corte.

La previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2021 es de Bs6.880.326, no existiendo saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.796.099 y Bs4.941.778 respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Previsiones”, una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica son los siguientes:

Para créditos empresariales y créditos PYME				
Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/ N y MNU/ V		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNU/ V	
	Empresariales y PYME: (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales y PYME: (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales y PYME: (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales y PYME: (calificados con criterios de crédito empresarial)
	A	1.90%	1.45%	3.50%
B	3.05%	n/a	5.80%	n/a
C	3.05%	n/a	5.80%	n/a

Para crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito			
Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Créditos directos y contingentes en MN y MNU/ V	1.05%	1.45%
	Créditos directos y contingentes en ME y MNU/ V	1.80%	2.60%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs57.837.956 y Bs53.774.663 y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs57.837.956 y Bs53.774.663 respectivamente.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de las compañías que conforman el Grupo, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, aquellas partidas calificadas como irrecuperables son previsionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

Conforme lo establece la norma vigente, se constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1º de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1º de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para los bienes recibidos a partir del 1º de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs29.140.620 y Bs34.289.007, monto que, aunque fue constituido por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes de uso correspondientes al Grupo Financiero se exponen a valores históricos a partir del 1º de enero de 2008, en cumplimiento a la circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado. Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

g) Otros Activos

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en: a) gastos de organización; b) mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados; y c) gastos de desarrollo de sistemas de información. Los gastos de desarrollo de sistemas de información se amortizan aplicando la tasa del 25% anual y cuentan con la autorización previa a su activación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF); las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de alquiler correspondiente; los gastos de organización se amortizan en no más de cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales a partir del mes siguiente en que se originó el gasto o finalizó el proyecto, si se hacen pagos parciales.

- Activos intangibles

En esta cuenta contable, se registran los activos identificados, de carácter no monetario y sin apariencia física y los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro en valor. La vida útil del activo intangible no puede exceder del período durante el cual tiene derecho al uso del activo; la vida útil no puede ser mayor a 5 años y se amortiza en forma lineal sistemática durante ese tiempo.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión específica para activos contingentes, se constituye en función al resultado de la evaluación y calificación de cartera, diferenciando las operaciones por moneda y aplicando sobre el saldo contingente de los prestatarios los porcentajes descritos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASF.

Las Previsiones Genéricas Voluntarias se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de las provisiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario del Banco, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASF.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, el Banco deberá solicitar autorización a ASF con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

La Previsión Genérica Cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, el Banco constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos y contingentes de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASF.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

i) Provisiones para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnización al personal se constituye para todo el personal registrado en cuentas del pasivo. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa (90) días de antigüedad de su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio neto se registra a valores históricos del 1º de enero de 2008, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

k) Resultado neto del ejercicio

La Sociedad Controladora determina el resultado neto del ejercicio, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), la cual tal y como se menciona en la nota 2.2) no es concordante con la Norma Contable N°3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del Estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros por productos devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el criterio de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre cartera vigente con calificación D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función al método de lo devengado.

m) Otros ingresos y gastos operativos

Los otros ingresos y gastos operativos son contabilizados por el método del devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Las compañías que conforman el Grupo, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), están sujetas al régimen tributario establecido en la Ley No 843, modificada con la Ley N° 1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

El Banco, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión. Adicionalmente, mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 se modifica el art. 51 de la Ley 843 en el que se establece que las entidades de intermediación financiera reguladas por la ASF, que excedan el seis por ciento (6%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio, a partir del 1ro de enero de 2016, estarán gravadas con una alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, del veintidós por ciento (22%) AA-IUE, la cual no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Posteriormente, mediante Ley 921 del 29 de marzo de 2017, se establece una alícuota de veinticinco (25%) AA-IUE aplicable desde la gestión 2017.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera. Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para la entidad, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

o) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad Controladora y sus EFIG han cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros consolidados y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), según corresponda.

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen cambios en normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2021	2020
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	757.599.103	568.991.950
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	371.653.399	304.855.153
Inversiones en operaciones de reporto	3.930.000	18.751.900
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	5.767.118	-
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	4.000	27.013
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	106.999	631.989
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.608.875.578	1.025.775.556
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(4.000)	(27.013)
Total activos sujetos a restricciones	2.747.932.197	1.919.006.548

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	1.755.464.008	-	1.755.464.008
Inversiones	555.999.871	2.468.123.100	3.024.122.971
Cartera	2.528.326.719	8.380.362.244	10.908.688.963
Otras cuentas por cobrar	62.648.809	57.502.338	120.151.147
Bienes realizables	-	5.354.437	5.354.437
Bienes de uso	-	374.144.664	374.144.664
Otros activos	52.702.172	96.572.692	149.274.864
Total activo	4.955.141.579	11.382.059.475	16.337.201.054
PASIVO			
Obligaciones con el público	3.958.328.360	7.012.621.439	10.970.949.799
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	13.205.526
Obligaciones por operaciones de reporto	4.035.276	-	4.035.276
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	970.424.102	1.983.931.841	2.954.355.943
Cuentas por pagar	387.743.486	1.121.143	388.864.629
Previsiones	-	124.321.144	124.321.144
Valores en Circulación	149.819.405	395.302.500	545.121.905
Obligaciones subordinadas	25.956.334	181.581.362	207.537.696
Obligaciones con empresas públicas	132.125.632	-	132.125.632
Total pasivo	5.641.638.121	9.698.879.429	15.340.517.550

Al 31 de diciembre de 2020:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	1.124.706.373	-	1.124.706.373
Inversiones	1.053.857.984	1.284.320.796	2.338.178.780
Cartera	2.481.192.977	7.819.172.847	10.300.365.824
Otras cuentas por cobrar	40.885.049	51.689.307	92.574.356
Bienes realizables	-	6.476.027	6.476.027
Bienes de uso	-	345.641.466	345.641.466
Otros activos	41.906.401	56.726.254	98.632.655
Total activo	4.742.548.784	9.564.026.697	14.306.575.481
PASIVO			
Obligaciones con el público	3.445.432.836	6.684.193.404	10.129.626.240
Obligaciones con instituciones fiscales	13.245.315	13.168.941	26.414.256
Obligaciones por operaciones de reporto	16.639.945	-	16.639.945
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	622.804.536	1.048.365.646	1.671.170.182
Cuentas por pagar	285.126.143	942.693	286.068.836
Previsiones	-	113.035.226	113.035.226
Valores en Circulación	7.712.788	532.994.322	540.707.110
Obligaciones subordinadas	50.214.492	135.827.650	186.042.142
Obligaciones con empresas públicas	369.631.387	87.317.457	456.948.844
Total pasivo	4.810.807.442	8.615.845.339	13.426.652.781

La presentación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes ha sido realizada en función a los saldos existentes en el reporte de Calce de Plazos, considerando como corrientes todos aquellos menores o iguales a 360 días.

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Tal y como se menciona en la nota 1 a los estados financieros consolidados, la Sociedad Controladora Ganadero S.A. es la compañía controlante del Grupo Financiero Ganadero de acuerdo con los porcentajes de participación en ella incluidos. En el curso normal de los negocios de las EFIG y en condiciones de mercado, se han registrado operaciones entre compañías relacionadas, las cuales incluyen depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, entre otras, las cuales fueron eliminadas a efectos de consolidación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen el equivalente de saldo en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Moneda Extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	372.688.815	7.895.715	380.584.530
Inversiones	1.832.631.456	23.526	1.832.654.982
Cartera	18.970.555	-	18.970.555
Otras cuentas por cobrar	23.216.130	-	23.216.130
Otros activos	9.812.119	-	9.812.119
Total activo	2.257.319.075	7.919.241	2.265.238.316

PASIVO			
Obligaciones con el público	1.985.654.052	5.340.282	1.990.994.334
Obligaciones por operaciones de reporto	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades financieras	210.604.095	-	210.604.095
Otras cuentas por pagar	55.506.749	657.872	56.164.621
Previsiones	2.985.218	444.546	3.429.764
Obligaciones con empresas públicas	517.189	-	517.189

Total pasivo	2.255.267.303	6.442.700	2.261.710.003
Posición neta	2.051.772	1.476.541	3.528.313

Al 31 de diciembre de 2020:

	Moneda Extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	371.495.322	6.689.873	378.185.195
Inversiones	1.216.406.215	28.313	1.216.434.528
Cartera	27.678.789	-	27.678.789
Otras cuentas por cobrar	5.634.330	-	5.634.330
Otros activos	11.297.784	-	11.297.784
Total activo	1.632.512.440	6.718.186	1.639.230.626

PASIVO			
Obligaciones con el público	1.498.079.249	4.344.037	1.502.423.286
Obligaciones con bancos y entidades financieras	90.334.908	-	90.334.908
Otras cuentas por pagar	43.454.147	63.650	43.517.797
Previsiones	2.063.429	234.810	2.298.239
Obligaciones con empresas públicas	516.989	-	516.989

Total pasivo	1.634.448.722	4.642.497	1.639.091.219
Posición neta	(1.936.282)	2.075.689	139.407

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, o su equivalente en otras monedas. Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de Bs2,37376 y Bs2,35851 por 1 UFV respectivamente.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Billetes y monedas	754.520.405	400.197.673
Fondos asignados a cajeros automáticos	98.877.686	39.572.406
Cuenta corriente y de encaje BCB	763.312.748	571.823.447
Bancos y corresponsales del país	5.757.300	7.845.908
Bancos y corresponsales del exterior	43.636.273	88.462.131
Ord Electrónica de pago a través de Cámara de Comp y Liq	78.308.964	-
Documentos para cámara de compensación	11.050.632	16.804.808
Total	1.755.464.008	1.124.706.373

b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
CARTERA		
Cartera vigente	8.059.057.558	9.555.102.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.419.729.628	428.988.783
Sub-total	10.478.787.186	9.984.091.695
Cartera vencida	11.117.522	-
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	3.480.965	-
Sub-total	14.598.487	-
Cartera en ejecución	65.909.401	80.568.734
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	42.328.279	43.885.431
Sub-total	108.237.680	124.454.165
Cartera bruta	10.601.623.353	10.108.545.860
Productos financieros devengados por cobrar	488.887.624	369.111.683
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(150.511.713)	(152.861.744)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(6.880.326)	-
Total cartera	10.908.688.963	10.300.365.824

CARTERA CONTINGENTE		
Cartas de crédito emitidas vista	9.649.704	-
Cartas de crédito stand by	9.947.000	8.918.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	88.177.394	79.712.923
Garantías a primer requerimiento	58.969.519	56.048.526
Líneas de crédito comprometidas	168.665.263	124.952.397
Total	335.408.880	269.631.846

PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES		
Previsión específica (Nota 8o)	(7.796.099)	(4.941.778)
Total	(7.796.099)	(4.941.778)

PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8o)	(57.837.956)	(53.774.663)
Previsión genérica cíclica (Nota 8o)	(57.837.956)	(53.774.663)
Total	(115.675.912)	(107.549.326)

c) INVERSIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Inversiones temporarias		
Caja de ahorros	371.470	321.878
Depósitos a Plazo fijo	683.027.420	659.763.567
Operaciones interbancarias	-	50.000.000
Bonos	3.437.647	9.976.719
Bonos soberanos	28.105.420	28.680.557
Pagarés	2.000.000	-
Títulos valores en Ent. Priv. no Financieras	10.052.600	-
Títulos valores en Ent. Publ y Priv. no Financieras	-	13.981.449
Participación en valores representativos de derecho patrimonial	20.776.647	4.353.294
Cuotas de participación Fondo RAL (*)	371.653.399	304.855.153
Inversiones en operaciones de reporto (*)	3.930.000	18.751.900
Títulos Valores de Entidades Financieras adquiridas c/pacto de reventa (*)	5.767.118	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones (*)	4.000	27.013
Productos devengados por cobrar inv. en entidades. financieras del país	114.793.187	54.127.192
Productos devengados por cobrar inv. en entidades. Financieras. del exterior	-	238.722
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida (*)	106.999	631.989
Prod. devengados p/cobrar inv. En entidades públicas no financieras del país	215.144	-
Prod. Dev. p/Cobrar Inver O/Ent. no Financieras	242.798	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	-	(150.075)
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(4.000)	(27.013)
Sub total	1.244.479.849	1.145.532.345

Inversiones permanentes		
Participación en cámaras de compensación	488.800	488.800
Participación en Bolsa Boliviana de Valores	69.353	69.353
Participacion en otras entidades del sector de valores	3.290.266	3.168.784
Participacion en empresas administradoras de tarjetas	5.700.587	4.150.587
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	918.966
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	163.516.000	160.391.580
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400	274.400
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	118.677.685
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Ceditos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	1.426.200.000	724.500.000
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN (*)	21.000.000	29.972.486
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN cedidos en garantía (*)	100.407.585	152.625.384
Cuotas de participación Fondo FIUSEER (*)	61.190.308	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	2.540.140	1.886.530
Previsión para inversiones permanentes	(5.455.932)	(3.903.084)
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	(575.036)
Sub total	1.779.643.122	1.192.646.435
Total	3.024.122.971	2.338.178.780

(*)Tal como se expone en la Nota 4 estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	-	98.799
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	31.148	-
Otras operaciones por intermediación financiera	1.246.355	1.555.508
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	49.586.627	47.491.249
Anticipos por compra de bienes y servicios	7.462.029	2.862.523
Anticipos y cuentas por cobrar al personal	44.568	-
Alquileres pagados por anticipado	579.337	1.335.535
Seguros pagados por anticipado	31.081	31.968
Otros pagos anticipados	172.005	187.447
Comisiones por cobrar	15.053.058	1.817.554
Certificados tributarios	2.496.293	2
Primas de seguros por cobrar	26.952.431	-
Gastos por recuperar	4.470.821	33.813.740
Crédito fiscal IVA	458.583	239.276
Importes entregados en garantía	468.093	471.473
Otras partidas pendientes de cobro (1)	12.229.282	3.224.049
Previsión para otras cuentas por cobrar	(1.130.564)	(554.767)
Total	120.151.147	92.574.356

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	2021	2020
Otras partidas pendientes de cobro	2.077.759	1.421.517
Crédito Fiscal Transitorio Auditoría Externa	1.448	1.448
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	5.833.538	461.595
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	127.617	62.634
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	130.330	144.193
Partidas pendientes de Cobro - Seguros	298.807	-
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	4.134	6.970
Cuenta por cobrar BRINKS	1.225	2.024
Cuentas por cobrar empleados	8.000	49.752
Cuentas por cobrar ex-empleados	309.855	236.436
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	3.436.569	837.480
	12.229.282	3.224.049

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	281.675	2.943.167
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	2.439.254	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	31.765.444	33.519.512

Bienes de uso

Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
Previsiones		
Por exceso en el plazo de tenencia	(2.439.254)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(26.692.699)	(29.986.669)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	5.354.437	6.476.027

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Terrenos	241.635.152	211.835.762
Edificios	78.706.787	81.427.129
Mobiliario y enseres	24.008.298	22.915.526
Equipo e instalaciones	24.798.835	21.123.775
Equipos de computación	100.815.333	78.382.818
Vehículos	5.031.459	4.955.313
Obras de arte	759.727	731.023
Obras en construcción	25.455.346	37.075.354
Sub-total	501.210.937	458.446.700
Menos: Depreciaciones acumuladas	(127.066.273)	(112.805.234)
Valores residuales	374.144.664	345.641.466

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs15.063.739 y Bs11.374.243, respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Papelería útiles y material de servicios	863.002	719.338
Gastos de organización	64.095.558	45.009.961
Mejoras e instalaciones en Inmuebles Alquilados	4.608.457	1.809.489
Otros cargos diferidos	81.750	1.471
Fallas de caja	9.202	27.843
Operaciones por liquidar - Fondos asignados a cajeros automáticos	6.137.908	2.938.922
Recaudación POS Linkser	141.863	-
Recaudación POS ATC	62.014	-
Diferencia Cámara de compensación	3.440	3.966
Operaciones por liquidar - Transferencias ACH	-	3.205.443
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	53.189.659	40.352.949
Activos intangibles - Derechos de puestos en Bolsa, Programas y Aplicaciones Informáticas	20.082.011	4.563.273
Total	149.274.864	98.632.655

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de Bs20.948.894 y Bs13.365.413, respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones con el público a la vista	2.125.587.114	1.910.377.703
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.673.462.082	2.267.287.635
Obligaciones con el público a plazo	960.253	2.028.121
Obligaciones con el público restringidas	176.746.628	134.502.939
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.234.744.314	5.103.267.247
Cargos financieros devengados por pagar	759.449.408	712.162.595
Total	10.970.949.799	10.129.626.240

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	13.168.942	26.337.884
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	36.584	76.372
Total	13.205.526	26.414.256

k) OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones por operaciones de reporto MN	4.028.970	16.602.834
Cargos por pagar – Obligaciones por operaciones de reporto MN	6.306	37.111
Total	4.035.276	16.639.945

I) OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe saldo en obligaciones por operaciones bursátiles.

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	86.782.209	56.013.941
Sub-total	86.782.209	56.013.941
<u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	1.426.200.000	724.500.000
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondo CAPROSEN	100.407.585	152.625.385
Sub-total	1.526.607.585	877.125.385
<u>Obligaciones con otras entidades financieras</u>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	27.133.607	70.774.150
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.171.431.084	580.420.497
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	73.589.091	37.418.182
Cargos financieros devengados por pagar	68.812.367	49.418.027
Sub-total	1.340.966.149	738.030.856
Total	2.954.355.943	1.671.170.182

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Líneas de crédito obtenidas con el Banco Central de Bolivia	59.327.301	65.844.301
Saldos no utilizados con el Banco Central de Bolivia	59.327.301	65.844.301
Líneas de crédito obtenidas con otras entidades del exterior	121.422.000	151.606.000
Saldos no utilizados con otras entidades del exterior	113.481.234	142.688.000

n) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
<u>Por intermediación financiera</u>		
Compras a futuro de moneda extranjera	3.402	-
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	-	11.948
Cobros Anticipados a clientes Tarjetas de Crédito	3.612.536	2.934.230
Orden Elect. De pago a través de Cámara de Comp.y liq.	54.721.712	-
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecario	6.170.377	11.626.569
Pago de Remesadoras	8.946.210	15.998.387
Póliza Seguro Garantía Automotores	964.533	657.743
Póliza Seguro Garantía Edificaciones	526.181	247.990
Póliza de Seguro Protección Tarjeta de Débito	1.238.690	772.569
Póliza de Seguro de Sepelio	2.057	351.612
Pólizas de Seguro Protección Tarjeta de Crédito	239.014	205.962
Póliza de Seguro Garantía Maquinaria y Equipo	66.385	39.463
Otros acreedores varios p/intermediación financiera	1.466.726	840.337
Sub-total	77.957.823	33.686.810
<u>Diversas</u>		
Cheques de gerencia	35.851.792	9.045.139
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	4.436.212	3.894.537
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	129.892.926	87.539.605
Comisiones Pend. de pago al personal	81.185	-
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	86.265	1.314.784
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	849.421	1.027.286
Comisiones por pagar por otros servicios	-	43.725
Dividendos por pagar	3.112	3.112
Acreedores por compras de bienes y servicios	1.714.283	1.703.081
Ingresos diferidos	2.528.652	1.730.582
Acreedores por tarjetas de crédito	6.719.399	2.662.225
Acreedores por depósitos en garantía	3.709.180	3.484.820
Acreedores por ACH	-	39.753.608
Acreedores varios	16.632.479	7.960.387
Sub-total	202.506.406	160.164.391
<u>Provisiones</u>		
Beneficios sociales	26.142.817	24.248.840
Provisión aportes patronales Negocios Digitales	-	14.029
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculos automotores	1.615.538	1.446.991
Provisión para otros impuestos	153.776	296.009
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.905.577	1.640.568
Fondo de protección al ahorrista	13.464.042	12.384.658
Auditoría externa	33.473	22.738
Provisión trimestral Visa	687.032	469.246
Provisiones diversas	4.524.986	4.147.285
Sub-total	48.527.241	44.670.364
<u>Partidas pendientes de imputación</u>		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	8.620.673	6.354.650
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	28.868	16.909
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	27.783.432	23.079.182
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	513.814	376.096
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	14.220.893	10.089.910
Cuentas vista internas	7.650.173	6.897.808
Otras partidas pendientes de imputación	1.055.306	732.716
Sub-total	59.873.159	47.547.271
Total	388.864.629	286.068.836

o) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Previsión para activos contingentes	7.796.099	4.941.778
Previsión genérica voluntaria cíclica	57.837.956	53.774.663
Previsión genérica cíclica	57.837.956	53.774.663
Otras provisiones	849.133	544.122
Total	124.321.144	113.035.226

p) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Bonos representados por anotaciones en cuenta	537.070.000	533.070.000
Cargos devengados por pagar bonos	8.051.905	7.637.110
Total	545.121.905	540.707.110

q) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Bonos subordinados	205.800.000	183.400.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.737.696	2.642.142
Total	207.537.696	186.042.142

r) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	9.609.929	118.996.946
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	122.515.703	88.308.752
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	-	238.925.689
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	-	10.717.457
Total	132.125.632	456.948.844

s) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Ingresos Ordinarios	2021	2020
Disponibilidades	18.034	21.695
Inversiones	68.914.128	51.410.606
Cartera vigente	710.737.148	680.575.514
Cartera vencida	9.276.862	15.167.347
Cartera en ejecución	6.280.775	2.459.488
Comisión cartera contingente	5.527.866	5.935.758
Servicios de intermediación	1.945.237	-
Administración y custodia de cartera	653.234	-
Comisiones por servicios	196.170.042	-
Ingresos operacionales diversos	21.265	-
Total	999.544.591	755.570.408

Gastos Ordinarios		
Obligaciones con el público	263.006.264	264.012.087
Pérdidas en venta de valores representativos de deuda	-	48.341
Pérdida por valoración de títulos representativos de deuda	-	181.600
Obligaciones con instituciones fiscales	134.320	76.373
Obligaciones con bancos y entidades financieras	43.249.780	46.161.334
Títulos y valores en circulación	24.683.245	12.604.695
Obligaciones subordinadas	9.551.842	13.773.114
Obligaciones con empresas públicas	11.704.603	20.088.573
Comisiones por servicios	55.591.744	-
Gastos por servicios de intermediación	611.548	-
Gastos por administración y custodia	417.093	-
Gastos operacionales diversos	377	-
Gastos actividades como EDV	13.582	-
Otros cargos financieros	567.745	274.404
Total	409.532.143	357.220.521

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Otros ingresos operativos	2021	2020
Comisiones por servicios	-	217.156.656
Operaciones de cambio y arbitraje	200.847.186	183.519.178
Ingresos por bienes realizables	13.811.170	7.226.776
Ingresos por inversiones permanentes	4.286.992	791.372
Ingresos operativos diversos	10.604.424	8.896.312
Total	229.549.772	417.590.294

Otros gastos operativos	2021	2020
Comisiones por servicios	707	46.814.174
Costo de bienes realizables	16.187.125	17.550.777
Pérdidas por Inversiones Permanentes	-	3.504.747
Gastos operativos diversos (*)		

<i>Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje</i>	112.745.960	194.544.276
<i>Pérdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera</i>	201.872	6.036
<i>Contratos y avalúos de préstamos</i>	1.206.839	574.860
<i>Consulta y verificación de datos clientes</i>	1.602.311	1.185.181
<i>Transporte de valores de clientes</i>	2.471.344	1.555.152
<i>Procesamiento de dinero</i>	675.502	654.511
<i>Transporte aéreo de valores</i>	1.159.495	1.022.678
<i>Seguros pagados por cuenta del cliente</i>	478.961	529.963
<i>Programa de puntos a través de Tropical Tours</i>	1.185.365	675.058
<i>Programa canje de millas para productos</i>	1.280.625	785.551
<i>Cuota trimestral Visa Internacional</i>	2.085.079	1.009.198
<i>Gastos judiciales por recuperación de cartera</i>	1.454.273	2.021.520
<i>Costo de plástico por tarjetas de débito</i>	3.061.601	1.795.771
<i>Compra de chequeras</i>	130	104
<i>Gastos emisión Bonos</i>	8.883	7.449
<i>Gastos en Ganapin</i>	-	70
<i>Otros gastos operativos diversos</i>	26.060.529	13.059.672
Total	171.866.601	287.296.748

u) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Por recuperaciones de capital	475.195	346.021
Por recuperaciones de intereses	72.506	56.903
Por recuperaciones de otros conceptos	361.538	171.196
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	26.924.792	9.626.511
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera	45.372.040	50.146.600
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	184.525	-
Disminución previsión para activos contingentes	35.023	234.218
Disminución previsión genérica cíclica	10.722.227	10.927.262
Disminución previsión para inversiones temporarias	174.179	3.399.381
Disminución previsión inversiones permanentes financieras	3.903.084	5.256.902
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	-	192
Total	88.225.109	80.165.186

v) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	37.426.961	49.152.981
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera.	52.252.366	50.146.600
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	951.731	1.260.505
Cargo por previsión para activos contingentes	2.889.039	294.398
Cargos por inversión genérica cíclica	18.846.521	10.823.240
Pérdidas por inversiones temporarias	17.866	3.371.757
Pérdidas por inversiones permanentes	5.455.933	3.903.084
Castigo de productos por cartera	4.813.233	433.933
Castigo de productos por inversiones temporarias	-	62.751
Total	122.653.650	119.449.249

w) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

w.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se registran saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

w.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Ingresos	2021	2020
Ingresos Gestiones Anteriores	324.969	
Disminución provisión para IUE Banco Ganadero	317.619	-
Disminución provisión para IUE adicional Banco Ganadero	317.619	-
Intereses Gestiones Anteriores	1.674.032	-
Dividendos recibidos por la gestión 2020	22.119	-
Total	2.656.358	-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se registran saldos en gastos de gestiones anteriores.

x) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Gastos de personal	167.382.221	157.947.218
Servicios contratados	34.909.750	28.918.054
Seguros	3.710.770	3.486.891
Comunicaciones y traslados	11.563.994	9.952.482
Impuestos	2.366.976	3.527.925
Mantenimiento y reparaciones	8.909.742	7.501.114
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	15.142.686	11.389.051
Amortización de cargos diferidos	20.877.486	13.352.375
Sub-total	264.863.625	236.075.110
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	936.875	654.901
Alquileres	10.588.197	9.032.899
Energía eléctrica, agua y calefacción	4.713.012	4.419.277
Papelería útiles y material de servicio	2.241.534	2.255.994
Suscripciones y afiliaciones	280.493	291.658
Propaganda y publicidad	20.579.508	7.739.537
Gastos de representación	1.960.099	1.852.200
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	15.671.341	14.371.518
Aportes otras entidades	120.373	306.283
Multas entes reguladores	352.064	32.054
Tasas de regulación Ex-SPVS (ASFI VALORES)	239.462	-
Gastos por servicios bancarios	42.167	-
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	52.061.516	48.776.978
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	154.708	130.723
Otros gastos de administración	898	-
Diversos	347.470	308.228
Sub-total	110.289.717	90.172.250
Total	375.153.34	326.247.360

y) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	9.649.704	-
Cartas de crédito stand by	9.947.000	8.918.000
Sub-total	19.596.704	8.918.000
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	88.177.393	79.712.923
Garantías a primer requerimiento	58.969.520	56.048.527
Sub-total	147.146.913	135.761.450
Lineas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	1.673.943	1.583
Créditos acordados para tarjeta de créditos	166.991.320	124.950.813
Sub-total	168.665.263	124.952.396
Total	335.408.880	269.631.846

z) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Valores y bienes recibidos en custodia	2.568.800	2.748.577
Valores en cobranza	18.333.416	29.058.233
Garantías recibidas	18.682.581.944	17.760.186.716
Cuentas de registro y/o custodia	4.174.295.817	3.770.447.239
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	117.728.548	116.972.821
Total	22.995.508.525	21.679.413.586

aa) TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Cuentas de terceros en administración	9.080.082	6.911.303
Inversiones de terceros en administración	1.970.170.073	1.262.543.104
Cuentas deudoras de fondos de inversión abiertos	18.318.296	-
Total	1.997.568.451	1.269.454.407

ab) FIDEICOMISOS

Actualmente, se administran el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social –FOGAVISP, creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014 y el Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo- FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014.

La composición del Fondo de Garantía de Creditos de Vivienda de Interes Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.687.677	2.043.659
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.560.243	1.942.844
Cartera reprogramada en ejecución	53.453	-
Previsión específica para incobrabilidad	(796.615)	(960.473)
Garantías Otorgadas	60.028.893	62.882.401
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.601.210	8.745.725
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	98.641	177.622
Gastos operativos	163.566	133.379
Total	72.397.068	74.965.157

CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	12.105.048	12.105.048
Resultados acumulados	(333.293)	(415.103)
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	455.154	333.813
Intereses cartera en ejecución	21.164	13.385
Recuperación de activos financieros	120.102	45.613
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	60.028.893	62.882.401
Total	72.397.068	74.965.157

La composición del Fondo de Garantía para Creditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	5.324.309	1.670.963
CARTERA		
Garantías Otorgadas	32.696.349	29.791.917
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	4.783.347	8.164.342
GASTOS		
Gastos Operativos	141.403	116.343
Total	42.945.408	39.743.565

CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS

PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	381.562	184.078
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	413.754	313.827
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	32.696.349	29.791.917
Total	42.945.408	39.743.565

ac) INTERES MINORITARIO

La participación minoritaria corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de las EFIG atribuibles a los intereses que no son poseídos directa o indirectamente por la Sociedad Controladora.

NOTA 9 – PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

En el estado de cambios en el patrimonio neto, se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Capital pagado	687.026.800	626.400.800
Reserva legal	10.462.695	7.271.207
Utilidad del Periodo o Gestión	92.071.938	63.811.909
Total	789.561.433	697.483.916

b) Capital Autorizado

Mediante Escritura de Constitución de fecha 28 de febrero de 2018, se establece el capital autorizado por la suma de Bs1.000.000.000.

c) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-70553/2020, emitida en fecha 25 de junio de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs53.345.000, correspondientes a 533.450 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs626.400.800, correspondientes a 6.264.008 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-28505/2021, emitida en fecha 12 de febrero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs60.626.000, correspondientes a 606.260 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización de las utilidades obtenidas en la gestión 2020, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2021. Con este aumento, el capital pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs687.026.800, correspondientes a 6.870.268 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

d) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad Controladora, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

e) Valor patrimonial proporcional

Al 31 de diciembre de 2021, el capital pagado asciende a Bs687.026.800, dividido en 6.870.268 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs114,92.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado asciende a Bs626.400.800, dividido en 6.264.008 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs111,35.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES

De acuerdo al artículo 404, parágrafo I, de la Ley 393 (Ley de Servicios Financieros), un grupo financiero debe contar con un capital regulatorio consolidado suficiente para cubrir todos los riesgos que enfrenta en sus operaciones y actividades a nivel global. En todo momento el capital regulatorio consolidado del grupo financiero debe ser equivalente a por lo menos el diez por ciento (10%) del total de activos y contingentes consolidados del grupo financiero, ponderados en función de sus riesgos.

En aplicación a las disposiciones establecidas en los artículos 404, 405 y 406 de Ley 393 (Ley de Servicios Financieros), en todo momento el capital regulatorio consolidado del grupo financiero fue equivalente a por lo menos el diez por ciento (10%) del total de activos y contingentes consolidados del grupo financiero. ponderados en función de sus riesgos.

Actualmente, solo la EFIG Banco Ganadero S.A., tiene la obligación de reportar diariamente a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a través del Sistema de Captura de Información Periódica (SCIP), reportes correspondiente al control diario de la suficiencia patrimonial en función a los activos ponderados por riesgos. La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.872.111.276	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.055.941.413	20%	211.188.283
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.955.159.035	50%	1.477.579.518
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.345.939.725	75%	3.259.454.794
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.534.733.472	100%	4.534.733.472
Totales		16.763.884.921		9.482.956.067
10% sobre Activo computable				948.295.607
Patrimonio Neto				1.111.599.721
Excedente Patrimonial				163.304.114
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,72%

Al 31 de diciembre de 2020:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
Totales		14.664.222.514		8.877.509.161
10% sobre Activo computable				887.750.916
Patrimonio Neto				999.871.941
Excedente Patrimonial				112.121.025
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

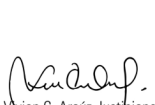
La Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Controladora tiene una participación mayoritaria en el patrimonio del Banco Ganadero S.A., GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; por lo tanto, corresponde la consolidación de estados financieros de acuerdo a los criterios contables generalmente aceptados descritos en la Norma Internacional de Información Financiera N° 10 (NIIF 10) y el "Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 1°, Título V, Capítulo I, Sección 3, Artículo 8°.


Vivian C. Araúz Justhiano
Contador General


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


fernando Monasterio Nieme
Presidente del Directorio